

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
POR M\$ 404.964.-PARA EL AÑO 2015

CASABLANCA, 19 DE AGOSTO DEL 2015

N° : 3.799.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2015, según consta en sesión ordinaria N° 1.006 el acuerdo N° 2.967 de fecha 11 de Agosto del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 201, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION MUNICIPAL	
03.01.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	404.964
	TOTAL INGRESOS	404.964

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION MUNICIPAL	
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000
29.01.000.000	TERRENOS	180.000
29.04.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29.05.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29.06.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	40.000
31.01.000.000	"Elaboración de estudios específicos para modificación Plan Regulador Comunal vigente"	33.000
31.02.004.001	PROVISION PROYECTOS DE INVERSION - OBRAS CIVILES -	73.964
31.02.004.310	MEJORAMIENTO DE ACERAS, CIERRO PERIMETRAL Y ACCESO LICEO	2.000
31.02.004.317	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES DIPLAD - DIDECO	5.000
	ACTIVIDADES MUNICIPALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.000
	SERVICIOS COMUNITARIOS	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
24.01.004.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000
	PROGRAMAS SOCIALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000
	PROGRAMAS CULTURALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
	TOTAL EGRESOS	404.964

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA